

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa; 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 15 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Esamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Coraet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Compañía, Escudillers, 41, entrada por la de Aglá, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

A LOS SUSCRITORES DE FUERA

Se ruega el pago del trimestre que fina y demás que estén en descubierto.

LA PAZ DE MURCIA.

PARA LOS EMPLEADOS DEL PRINTEMPS.

Continúa la suscripción abierta en las oficinas de LA PAZ.

Suma anterior.	370
D. Juan Bautista Somogy y Gallardon.	40
Suma y sigue.	410

Carlistas, moderados históricos, conservadores-liberales, demócratas gubernamentales, demócratas-progresistas y demócratas-históricos, todos se aproximan a la lucha electoral confiados en las promesas de libertad electoral del Gobierno y en los actos que lleva realizados que garantizan el cumplimiento de aquellos. El aspecto de las próximas elecciones va a ser la antítesis de las anteriores en que solo el partido dominante acudía por medio de su parte oficial, pues los demás se abstienen por no confiar en la verdad del resultado. Este solo hecho sería bastante para dar honor a un Gobierno en cuya palabra todos confían.

Ayer salió para Madrid nuestro amigo y jefe, el Excmo Sr. D. Manuel Cassola, el cual fué despedido en la estación por un gran número de nuestros correligionarios.

Sabemos que el Alcalde ha tomado disposiciones contra el vuelo de las milochas dentro de la ciudad a fin de evitar las desgracias.

Nuestro apreciable compañero en la prensa D. Joaquín Sánchez Rubio, director de "El Horizonte" de Huercal-Overa, periódico suprimido en las postimerías del mando de los conservadores, ha sido indultado de la pena de cuatro años de destierro a que había sido condenado.

"El Horizonte" volverá a aparecer dentro de pocos días y sostendrá con los mismos bríos de siempre su antigua bandera de moralidad y justicia.

El domingo se dará una función especial en la plaza de Toros.

El entierro del finado D. Julian Sanchez Villora llevó un duelo numerosísimo, compuesto de todas las clases de la población y de todos los partidos políticos. La presidencia y cintas eran ocupadas por las autoridades civiles, militares y del orden judicial, así como por los jefes de dependencias y cuerpos dependientes del Gobierno.

Tal concurrencia a aquel acto fué una muestra del aprecio que ha merecido nuestro Gobernador Sr. Ochando.

Se ha recibido ya la aceptación de las condiciones impuestas para ceder el Teatro de Roma a la compañía del Español que dirige el eminente actor, muy querido en Murcia, don Rafael Calvo.

Es también muy seguro que en la corta temporada que se aproxima oigan los concurrentes al Teatro principal a la notabilidad artística española señor Sarasate.

Dice "La Crónica meridional" de Almería:

"¡Qué coincidencia!—Apenas se comenzaron a recibir en Almería los primeros telegramas y las primeras órdenes referentes al reparto de las 250,000 pesetas destinadas para los pósitos de pueblos de esta provincia, fué separado de la Comisión de dicho ramo nuestro distinguido amigo el letrado D. Antonio Ledesma Hernandez, a quien sustituyó el jurisconsulto D. Manuel Américo.

Segun se dice no ha presidido la mayor equidad en la distribución de las cuotas señaladas a varios pueblos, y en esto, como en todo, se ha visto asomar la oreja del favoritismo.

En esto del favoritismo nada enviáramos por acá, pues hay sujetos que en toda clase de repartos han tenido tajada y si no han recibido mas de lo que perdieron, han de haber cubierto sus pérdidas. Esos sujetos los señalan todos los que leen listas y cuentas.

El estado de las calles de la parroquia de San Lorenzo es el mas pésimo y de ello se convencieron ayer nuestros paisanos con motivo del entierro del Sr. Sanchez Villora. El señor Alcalde, a quien volvian todas las miradas, aunque sin recursos ha ofrecido componer aquellas y ponerlas viables.

Han ocurrido dificultades para la ida a Madrid de las comisiones que hablan de gestionar el nuevo encabezamiento de consumos, por habérsele dado al asunto, que es administrativo y puramente patriótico, carácter político, lo cual ha extrañado sobre manera, pues no podía esperarse de ningún murciano esta solución y de algunos menos que de otros; sin embargo de este incidente el Sr. Alcalde confía en obtener lo que a Murcia conviene.

Además del tenor Sr. Abruñedo, se encuentran contratados para formar parte de la compañía de ópera italiana que ha de actuar en el Teatro de Roma, el bajo Sr. Garcia y su señora esposa como tiple primera; el barítono señor Palou; segundo bajo Sr. Sapriza, y segunda tiple Srta. Tresoli. Tanto el señor Abruñedo, como el Sr. Garcia y Sr. Palou proceden del teatro del Liceo de Barcelona. Dentro de breves días podremos anunciar los nombres de la primera tiple absoluta y de la contralto, cuyas artistas se han escriturado en Italia, como igualmente el director de orquesta.

La Junta Directiva de la Concordia y los Comisarios de la procesion del Santo Entierro, tocaban con graves dificultades para realizar la de este año, pero a pesar de esto no desistieron de celebrarla confiando en la religiosidad de los concordantes y en el espíritu de clase, móviles que habian de influir para que prestaran aquellos su eficaz ayuda. Y no se equivocó la Junta al juzgar tan bien y tan merecidamente a sus compañeros de profesion y de Concordia, pues una atenta invitación que les dirigió el Presidente en cumplimiento de acuerdo tomado al efecto, con muy cortas excepciones ha sido correspondida aun mas de lo que podía esperarse. Nosotros consignamos con gusto este hecho que honra al comercio y en su representación a los individuos de él que figuran en la Concordia y se han suscritos por cantidades voluntarias y no reintegrables que ponen hoy en buen camino a esta asociación. Atiéndase también por los que no son concordantes otro ruego de otra clase que les dirigirá la Junta directiva, y entre unos y otros habrán puesto fin a la situación angustiosa que ha venido atravesando la Concordia del Santo Sepulcro.

Al cerrar este número hemos recibido nuestro colega "La Democracia" al cual devolvemos el cortés saludo que envía a la prensa local.

En la novena de la Caridad, en Cartagena, predicará nuestro paisano D. Gerónimo Calvo.

El corresponsal de "El Diario" anuncia el verificado enlace de nuestro querido amigo y paisano D. Luis Guirao y Girada con la Srta. D.ª Luisa Sanchez y Mata, a cuyos nuevos cónyuges deseamos toda clase de felicidades.

También anuncia el Sr. B. la próxima venida a Murcia del Sr. Galdo.

En un anuncio que publica "El Noticiero" en letra gruesa en su cuarta página se lee lo que sigue: "El Noticiero es el periódico mas barato y mas popular de la provincia."

No creamos, como el corresponsal de "El Diario", que nuestro amigo Sr. Marco Ramos de Padilla salga enseguida ni mas tarde para hacerse cargo del destino que se le ha confiado en el penal de Valladolid.

Al juntamento general convocado para el día de ayer concurrieron 33 procuradores de diferentes heredamientos de esta vega, 77 propietarios y 28 señores en representación de otros tantos propietarios, total de concurrentes 138.

Se leyó el escrito de convocatoria y parte de la memoria de la Comisión representativa. A seguida se leyó también el dictamen de la Comisión nombrada en el último juntamento para informar la cuenta corriente al año 1879, la cual fué aprobada por unanimidad. Después empezó una larga discusión sobre si se aprobaban o no los actos de la Comisión representativa en el año anterior en donde se nos dice se vertie-

ron frases no muy convenientes y se sentaron principios poco ó nada admisibles, y en vista de hacerse la discusión muy extensa y ser bastante avanzada la hora se suspendió el acto por el Sr. Alcalde que a última hora ocupó la presidencia que habia desempeñado el señor Mesoguer (D. F.).

Continúa la nómina de industriales perjudicados por la inundación.

Villa de Alcantarilla. Diego Rodriguez Montesinos, fábrica de jabon, 500 pesetas; José Martinez Riquelme, abacaria, 130; Micaela Lopez Garcia, idem, 75; Antonio Gomez Moreno, tintorero, 100; Tomás Munuera Garcia, ladrillero, 40; Salvador Garcia Martinez, tratante en garbanzos, 320; Blas Peñalver Miñano, idem en esparto fabricado, 50.

Partido de Guadalupe. Francisco Lechuga Gracia, ventorrillero, 40; Matias Rigó, fabricante de borras, 1,500; Juan Mesoguer Gomez, fábrica de almidon, 250; Evaristo Gonzalez, quinquillero, 30.

Idem de los Garres. Juan Barceló Cascales, ventorrillero, 150.

Idem de Benijuan. José Sarrano Vivanco, vendedor de higos, 110; Blas Lopez Garre, ladrillero 60; Francisco Perez Martinez, ventorrillero, 50.

Idem de Jaball viejo. Manuel Funes, molinero, 1,500; Juan Cano Gil, fabricante de papel de estraza, 160.

Idem de Raal. Carlos Schmitz, fabricante de abonos, 500.

"La Mode Française" es una gaceta parisiense ilustrada, que aparece todos los sábados conteniendo todas las noticias del mundo elegante, artículos de bellas artes, novelas, literatura, biografías, consejos, recetas, etc., repartiendo hojas de patrones trazados, dibujos para bordados, figurines en colores, y patrones cortados.

Tenemos a la vista los números 7 a 12 correspondientes a sábados de Febrero y Marzo y en ellos se encuentra cuanto pueda desear la mas exigente suscritora. Los figurines de colores que a estos números acompañan, representan modelos de sombreros, trajes de señoras, de niños, para bailes, etc.

El texto comprende multitud de grabados para toda clase de adornos. La suscripción se hace dirigiéndose a M. Le Bihan, gégrant, 37, rue de Lille, París, ó a la administración de LA PAZ, designando siempre la edición que se quiera y acompañando su valor.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Febrero último.

	MURCIA.	PROVINCIA.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectólit.º de trigo.	2'32	20'53
de cebada.	8'09	8'60
de centeno.	12'63	12'63
de maíz.	10'93	10'86
Kilógrm.º de garbanzos.	0'51	0'56
de arroz.	0'46	0'48
de carnero.	1'28	1'20
de vaca.	2'00	2'13
de tocino.	1'45	1'64
de paja de trigo.	0'04	0'03
de id. de ceb.	0'04	0'03
Litro de aceite.	0'95	0'97
de vino.	0'44	0'38
de aguardiente.	0'69	0'79
Precio máximo del trigo, en Yecla.	25'75	
mínimo de id. en Cieza.	16'22	
máximo de la cebada, en Yecla.	11'02	
mínimo de id. en Cieza.	5'40	

Del resumen mensual del movimiento de población en nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia en el mes de Febrero, resulta lo que sigue:

Nacimientos. Legítimos: varones, 779.—Hembras, 707.—Total, 1486.—Illegítimos: varones, 24.—Hembras, 23.—Total, 47.—Total general de nacimientos, 1533.

Defunciones. Edad de los fallecidos: de 0 a 1, 232.—De más de 1 a 5, 160.—De más de 5 a 10, 27.—De más de 10 a 20, 35.—De más de 20 a 40, 98.—De más de 40 a 60, 91.—De más de 60 a 100, 162.—Total, 805.

Enfermedades infecciosas: De viruela, 0.—De sarampion, 98.—De escarlatina, 0.—De difteria y crup, 30.—De coqueluche, 2.—De tífus abdominal, 11.

—De tífus exantemático, 9.—De cólera, 0.—De disentería, 14.—De fiebre puerperal, 9.—De intermitentes palúdicas, 8.—De otras enfermedades infecciosas, 28. Otras enfermedades frecuentes: De tisis, 28.—De enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 89.—De apoplejía, 23.—De reumatismo articular agudo, 4.—De catarro intestinal (diarrea), 18.—De cólera infantil, 1.—Demás enfermedades, 424. Muerte violenta: por accidente, 5.—Por suicidio, 2.—Por homicidio, 2.

El Ayuntamiento Constitucional de San Javier arrienda en pública subasta los derechos de consumos, cereales y sal, con libertad de ventas, por todo el año económico de 1881 a 82, bajo el tipo de tarifa y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de la corporación, cuyo primer remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 3 de Abril, de diez a once de su mañana.

Pliego de condiciones para el arrendamiento por el periodo de tres años del Teatro de Roma de esta ciudad.

1.º El Ayuntamiento de Murcia, de acuerdo con la Comisión de accionistas del empréstito para la construcción del Teatro de Roma, arrienda en subasta pública dicho edificio por el periodo de tres años económicos, contados desde 1.º de Julio próximo venidero a 30 de Junio de 1884.

Dicho arrendamiento se verifica con sujeción a la legislación vigente de Teatros y alteraciones que en la misma puedan hacerse.

2.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 9,000 pesetas, ó sean 3,000 por cada uno de los expresados tres años.

3.º La subasta se verificará por pliegos cerrados y tendrá efecto en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, de once y media á doce de la mañana del día designado por dicha autoridad.

4.º En la referida media hora podrán presentar sus pliegos en el despacho de la Alcaldía las personas que deseen tomar parte en la subasta. A dichos pliegos, que se redactarán con sujeción al modelo puesto al final, deberá acompañarse la cédula personal de los que los suscriban y el recibo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de 3,000 pesetas en efectivo ó 3,750 pesetas en papel de la deuda, al tipo de la última cotización oficial que se conozca por la "Gaceta" en el día de la subasta. A las doce en punto de la mañana se procederá a la apertura de los pliegos que hasta ese momento se hubieran presentado y se adjudicará la subasta á favor del que resulte mejor postor, devolviéndose en el acto los demás depósitos que se hubieren hecho por los licitadores.

5.º Las proposiciones han de basar necesariamente sobre aumento de la cantidad que se fija como tipo para la subasta. En el caso de resultar iguales dos ó mas proposiciones se abrirá licitación oral por término de cinco minutos, adjudicando la subasta al que resulte mejor postor.

6.º No podrán tomar parte en la subasta aquellas personas que por las leyes están imposibilitadas de verificarlo.

7.º El precio del arrendamiento lo ha de abonar el contratista en la Depositaria municipal precisamente por quincenas anticipadas, ya se den ó no funciones en el Teatro.

8.º El depósito de 2,500 pesetas ó 3,750 en papel de la deuda consignado en la Depositaria municipal por la persona a cuyo favor se adjudique la subasta, quedará como fianza para responder de la seguridad del contrato, cuya fianza no lo podrá ser devuelta hasta la terminación del mismo, previa declaración del Ayuntamiento de haber cumplido el arrendatario todos sus compromisos.

9.º El Ayuntamiento entregará el edificio asegurado de incendios por 120 representaciones en cada uno de los tres años del contrato. Las que excedan de ese número no podrán tener efecto si previamente no amplía el arrendatario de su cuenta dicho seguro.

10. El edificio no podrá dedicarse á otros usos que á aquellos para que se destina.

11. La sala y escenario solo se utilizarán en la representación de espectáculos dramáticos, líricos ó coreográficos, no entendiéndose por tales los bailes de máscaras.

12. Sin la competente autorización del Ayuntamiento no podrá el arrendatario hacer variación alguna en el local, aluminado, decoraciones y útiles para el servicio de la escena. Las mejoras de todas clases que por cualquier concepto verifique el arrendatario aun cuando sean en construcción de decoraciones y trastos ó reforma de los mismos, quedarán desde luego á beneficio del Teatro sin poder exigir por ello cantidad alguna.

13. El Ayuntamiento se obliga á construir seis decoraciones completas, durante el término del contrato con objeto de mejorar convenientemente el servicio de la escena. En caso de convenir al arrendatario que se construyan dichas decoraciones en el primer año del contrato, lo acordará así el Ayuntamiento, siempre que aquel se comprometa previamente á abonar el importe de las mismas, el cual se irá deduciendo de las cantidades que tiene que satisfacer quincenalmente.

(Se continuará.)

Las condiciones con que se ha concedido á D. Juan Espantaleon el Teatro de Roma, para cinco funciones dramáticas, son las siguientes:

Que estas han de tener efecto antes del día 17 del actual.

Que ha de responder dicho señor de los desperfectos ó deterioros que resultar puedan en todos los efectos y útiles del Teatro.

Que se ha de servir precisamente de la guardarropa contratada para dicho Teatro.

Que la concesion se otorga sin que el abono que pueda hacerse crea derechos que puedan perjudicar á los abonados de la última temporada.

Que no ha de satisfacer cantidad alguna por alquiler en atención á ser una cosa extraordinaria, obligándose en cambio á dar alguna cantidad para los establecimientos de beneficencia.

ULTIMA HORA.

Madrid 31 de Marzo de 1881. Sr. Director de LA PAZ.

"La Gaceta Universal" ha venido á aclarar el misterio, si tal puede llamarse de lo que se proponen los amigos del Sr. Cánovas con encausar á los Gobernadores.

Con tal procedimiento, segun el diario fusionista, se consigue inutilizar por el momento á aquellos que se presentarían como candidatos para las cortes futuras.

Pero, ó yo no entiendo una palabra de política ó es muy extraño que se alarde de intranquilidades por el bando conservador, y á su vez que se piense en el retraimiento.

Esto, amigo Almazan, es, parodiando á Echegaray, ó locura ó desverguenza, porque si no van á las urnas, los procesos huelgan, y si deciden lo contrario, es desverguenza en los hombres de las irregularidades traer á los tribunales á los hombres de nuestro partido que cumplen con la ley al desistuir un alcalde ó una diputación.

Basta ya de esto por hoy y hablemos de lo ocurrido en el Consejo de Ministros.

Dícese que se ha hablado de política interior y exterior; de la frecuencia con que desgraciadamente se suceden las inundaciones para lo cual y no disponiendo de fondos de calamidades se arbitraré el Ministerio de la Gobernación de un fondo supletorio.

Parece que se ha tratado de la cuestión de Andorra y de la fecha de las elecciones municipales que se harán del 8 al 10 del próximo Mayo.

Los demás asuntos tratados no revisen importancia.—P. P.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 de la Ley de 20 de Agosto de 1870, quedan expuestas al público en la puerta de la casa de la ciudad, las listas electorales ultimadas para las de Ayuntamientos, y Diputados provinciales, con la designación de los colegios y secciones á que corresponden los electores.

Murcia 1.º Abril 1881.—Joaquín Casaldueño.

Estudio sobre la literatura

REGIA. POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

II.

En nuestro anterior artículo en- carecíamos la necesidad de que las Ligas de contribuyentes de España se pongan de común acuerdo para otorgar los más plenos poderes á la junta directiva que en Madrid preside el señor marqués de Riscal.

Compuesta esta junta de per- sonas verdaderamente indepen- dientes por su posición social y respetabilidad; gozando de verda- dera influencia cerca de los hom- bres más importantes de todos los partidos políticos; adornada de la ilustración adquirida por el cono- cimiento de la ciencia económica y de la Administración pública; resi- diendo en la corte, lo cual hace que pueda estar á la mira de todos los asuntos y siempre preparada para detener cualquier golpe que se dirija contra la respetable clase que representa, ó para reclamar desde el instante mismo en que se conciba, contra cualquier medida que la perjudique; colocada, por decir- lo así, en el punto verdaderamente estratégico y á igual distancia de todas las demás Ligas, y dispo- niendo mejor que ninguna otra de los medios necesarios para enten- derse con el Gobierno y hacerse oír, nadie mejor que la junta di- rectiva que preside el señor mar- qués de Riscal puede asumir la re- presentación de las Ligas de Es- paña.

Es necesario que las diversas asociaciones de contribuyentes que se han formado mediten y piensen en que por sí solas, haciendo particularmente sus gestiones, por laudables y convenientes que sean sus propósitos, nada conseguirán. Su voz se perderá en el vacío.

Es preciso que se convengan de que su representación genuina y natural debe estar en Madrid, y re- caer forzosamente en las personas que con tan útiles asociaciones es- tán unidas por los vínculos de unas mismas aspiraciones, en la junta directiva de las Ligas, en una palabra.

Dado, pues, el primer paso de unión, ó mejor dicho, el único que falta para que las Ligas de contri- buyentes se levanten vigorosas y potentes á cumplir los fines de su especial instituto, se procedería in- mediatamente á constituir la refor- ma de nuestra Administración eco- nómica bajo las siguientes bases que propone *El Problema*:

«Adopción del mejor sistema práctico para el establecimiento y conservación activa del Catastro general de todas las riquezas contributivas del país.

Transformación de nuestro sistema rentístico, bajo una Administración omen- tadora de los intereses particulares, con arreglo á cuanto aconsejan la experien- cia y los principios dogmáticos de la ciencia económica.

Mejora del reglamento ejecutivo del novísimo Código hipotecario en sus funda- mentos de hecho é intuitivos, para que, en los mejores términos, pueda perfeccio- narse el Crédito territorial.

Establecimiento de Bancos de Crédito agrícola, bajo los conceptos tan sábiamente tratados por el señor marqués de Riscal, dignísimo presidente de la junta directiva de las Ligas de España.»

Mas mientras no haya unidad de miras é identidad de pensamiento, no hay que pensar en el planteamiento de estas saludables refor- mas. Por eso aconsejamos, y no nos cansaremos de recomendar, á trueque de que se nos califique de pesados, que las Ligas de co. tribu- yentes se unan y deleguen en Ma- drid su representación en la junta directiva.

Así llegarán á tener pujanza las asociaciones de contribuyentes, pu- diendo la de Madrid, con la concu- rrencia ilustrada de todas las otras, llenar á satisfacción de todos su misión, y recogiendo el fruto de sus trabajos los esquilados contribu- yentes.

LA UNION CATÓLICA.

Ayer se celebró un ~~reunión~~ de individuos pertenecientes á la *Union Católica* en el palacio de su presi- dente el Emmo. Cardenal Arzobis- po de Toledo para dar lectura del

Breve de Su Santidad Leon XIII aprobando la asociación referida.

Este importante documento, que publican anoche los diarios que á la *Union Católica* per enecen, dice así:

«LEON, PAPA XIII.

Amados hijos: Salud y apostólica ben- dición. Con singular complacencia he- mos recibido la obsequiosísima carta que nos enviásteis al llegar el día de nuestra exaltación al Trono Pontificio. En ella nos significais vuestro designio de crear en España una sociedad á que habeis puesto nombre de *Union Católica*, y de organizarla con el objeto de fomentar los intereses católicos y combatir esforzadamente en defensa de nuestra Religión augusta.

Y por cierto nos hemos llenado de gozo al veros, acordándoos de las tradiciones de vuestros mayores, que sobre todo se gloriaban del nombre de católicos, unir vuestras fuerzas y proponeros utilizar todos los medios que permiten las leyes para defender valerosos á la que es in- maculada esposa de Cristo y madre vuest- ra amantísima, perseguida y lacerada en todo el orbe.

Estimamos, pues, que de nuestra parte merece recomendarse con peculiar ala- banza el cuidado que os proponéis tener, así de informar en la verdad y en la vir- tud á la adolescencia, tan acosada en torno por las asechanzas del error y del vicio, como de cultivar el corazón y el entendimiento de los artesanos, cooperar á los fines de los institutos de caridad, difundir escritos y libros ricos en sana doctrina, y atender á las necesidades de los Obispos y de los Párrocos.

Y para que la nueva sociedad no se pierda ni se ofusque en el laberinto de cavilaciones vanas, con excelente acuerdo habeis establecido que la condición precisa é indispensable para el ingreso ha de ser la firme y fiel adhesión á los preceptos y doctrinas propuestos en do- cumentos solemnes de esta Sede Apostó- lica, y que sean expulsados del número de los socios aquellos que, por sus pala- bras ó por sus obras, resulte que sincera- mente no profesan aquellas doctrinas, ó se desvían de tales mandatos.

Sobre todo, aprobamos, y esto ha de contribuir sobremanera á la concordia y acrecentamiento de la misma sociedad, que, teniendo, como queréis tener, por presidentes vuestros á los Pastores de las iglesias, sujetéis enteramente á su direc- ción y consejo todos vuestros proyectos y todos vuestros trabajos. Esta, con efec- to, es la institución divina de la Iglesia: que sea propio de los Obispos dictar las reglas, y preceder en todo con la doctrina y el ejemplo. Es, en cambio, obligación de los fieles seguir las huellas de sus Pas- tores, abrazar con dócil ánimo sus pre- ceptos, y mostrarles su amor de hijos, abastándose en obras útiles con asiduidad y eficacia.

Si, pues, vosotros, sin acepción de per- sonas, os desvivís por obedecer y seguir los mandatos y consejos de vuestros Pre- lados, manteniendo concorde el pensa- miento y unidos los corazones por estre- cho vínculo de caridad, vuestra Sociedad, logrando de día en día mayor número de adictos y favorecedores, producirá her- mosos y abundantes frutos, con los cuales será por extremo benemérita de la Iglesia y del Estado mismo.

Con esta esperanza, y presagiándoos de lo hondo de nuestro ánimo tamaño bien, recomendamos eficazmente vues- tra empresa, y anhelamos que se lleve pronto á cabo, y que ámpliamente se di- funda.

Y á fin de que Dios clementísimo otor- gue á vuestros propósitos el incremento deseado, le pedimos cordialmente que so- bre vuestra Sociedad derrame copia de celestiales dones: y á vosotros, amados hijos, y á todos aquellos que en lo suce- sivo con vosotros se asociaren, enviamos amantísimamente nuestra apostólica ben- dición, nuncio del favor divino y prenda de nuestra benevolencia paternal.

Dado en Roma, en San Pedro, á los 19 de Marzo de 1881, año IV de nuestro pon- tificado.—Leon, Papa XIII.»

A los amados hijos conde de Orgaz y demás individuos del supremo consejo de la asociación española denominada *Union Católica*, en Madrid.»

Segun *La Prensa Moderna*, entra en los propósitos del alcalde-presi- dente del Ayuntamiento, innovar en breve plazo el reglamento ó reglamentos que rigen sobre car- ruajes.

Falta hace que se lleve á efecto esta reforma en beneficio del pú- blico y no de los dueños de car- ruajes.

¡Ojalá que el alcalde de Madrid no tropiece con los inconvenien- tes de sus predecesores, y que eche á un lado exigencias injustifica- das!

Dice *El Popular*:

«No há muchos días *La Corres- pondencia de España* nos anunciaba la próxima constitución en Madrid de una importante sociedad que tendria por objeto organizar y des- arrollar la publicidad en los periódicos de España.

Decíase también que esta empre- sa contaba para su establecimiento con capitales franceses y el apoyo de una poderosa sociedad que ha centralizado en Paris la administra- ción de los anuncios de todos los periódicos de Francia, que, segun nuestras noticias, es la conocida *Agencia Havas y Compañia*.

Hoy se anuncia además la crea- ción de un centro de acción con el mismo objeto, cuyas operaciones serán dirigidas por el fundador de la Agencia franco-hispano portu- guesa, don C. A. Saavedra, que cuenta, segun se dice, con el con- curso de un grupo importante de capitalistas.

Iniciadores nosotros del pensa- miento de satisfacer las necesida- des del comercio, la banca, la agri- cultura y la industria con un gran órgano de publicidad, como indicá- bamos en el número del 16 del cor- riente mes, nos causa verdadero placer que, atravesando nuestra idea los Pirineos, ya una compa- ñía francesa de pura sangre, ya la de un español domiciliado en Paris, pretendan llevar á la práctica un proyecto nacido en España, que ciertamente habria de facilitar las comunicaciones de nuestro comer- cio y nuestros establecimientos financieros é industriales.

Acceptamos con gusto una com- petencia que nos envanece por las circunstancias especiales que pre- cedieron á la formación de las dos empresas á que aludimos como me- ra consecuencia de la exposicion de nuestro pensamiento: seguire- mos las gestiones comenzadas, que van dando una completa y perfecta organización á nuestros trabajos, y terminamos concluyendo como lo hacíamos en en el último suelto que hemos publicado, en relacion con el asunto que nos ocupa:

«¿Cuál de las tres empresas mere- cerá el favor del público?

Aquella que, por su organismo especial dé mayores seguridades en la inserción de los anuncios, evitando los perjuicios consiguientes á la falta de unidad en el pensa- miento.»

Al decir de un colega, parece ser que algunas provincias han contes- tado, excusándose á la junta central de organización de las fiestas para celebrar el Centenario de Calderon, y manifestando que no se hallaban en disposición de con- tribuir pecuniariamente al mejor esplendor de aquellas.

Tenemos entendido que ya en el extranjero se agita la idea de asis- tir á las mencionadas fiestas que deben celebrarse en el próximo Mayo, y fuera ridículo que aquellas no correspondieran á las esperan- zas que el buen nombre de España hace concebir cuando se trata de conmemorar la sublimidad del ta- lento ó el valor de ciertos actos lle- vados á cabo por sus héroes, y de que nos habla la Historia.

Por otro lado, si las provincias se hallan retraídas á consecuencia de su pobreza, ¿habrá quien pueda levantar su espíritu?

Mucho nos complaceríamos de

ello, antes que arrostrar un ridicu- lo que redundaria en desprestigio del país.

El lunes, á la una de la tarde, tuvo lugar en el palacio de la em- bajada de España la primera recep- ción oficial del duque de Fernan- Nuñez.

A las cuatro, el solitario muelle de Ossay, desde el puente de la Concordia hasta el de Solferino, estaba obstruido literalmente de carruajes. Los personajes políticos, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y todo el cuerpo di- plomático y consular acreditado en Paris, acudieron á felicitar á nues- tro nuevo embajador.

El introductor de embajadores, M. Mollard, asistido de los secre- tarios de la embajada española, hi- cieron las presentaciones de perso- nas al duque de Fernan-Nuñez.

La alta sociedad de Paris, las eminencias literarias y artísticas, las gran número de particulares, llenaron los salones del reducido pala- cio de nuestra embajada.

La presidencia del *meeting* protec-cionista que tendrá lugar en Bar- celona el día 4 de Abril, se ha con- fiado al opulento é ilustrado fabri- cante D. José Ferrer y Vidal, que dirige *El Fomento de la Produccion Nacional*.

Si asiste el Sr. Balaguer, formará en la comitiva al lado del Sr. Ferrer y Vidal, y tomarán parte en la ma- nifestación oradores de todas opi- niones políticas, moderados, con- servadores, constitucionales, pro- gresista-democráticos, posibilistas y federales.

El duque de Fernan-Nuñez ha tomado un lujoso palacio en Paris para instalar en él la embajada española, el cual inaugurará con un gran baile en el mes de Mayo próximo.

CENTENARIO DE CALDERON.

Hé aquí el programa con que el cláus- tro universitario de Madrid ha de ce- lebrar el segundo centenario de D. Pedro Calderon de la Barca, abriendo un concurso para premiar las mejores composi- ciones originales en prosa, verso y músi- ca, que se presenten sobre los temas si- guientes:

EN PROSA.

- 1.º Un estudio filosófico-literario sobre la poética de Calderon.
- 2.º Estudio crítico de la sociedad, re- presentada en las obras de Calderon.
- 3.º Estudio psicológico fisiológico de las pasiones en las obras del mismo poeta.
- 4.º Memoria con asunto libre, pero re- ferente á la vida y escritos del mismo personaje.

EN VERSO.

- 1.º Composición en décimas á la me- moria de Calderon.
- 2.º Soneto al mismo asunto.
- 3.º Calderon.—Romance popular.
- 4.º El Centenario de Calderon, en mo- tro, á elección del poeta.
- 5.º Composición latina á Calderon, en sáficos-adónicos.

EN MÚSICA.

- 1.º Un pasa-calle, para los instrumen- tos que se usan generalmente en las es- tridiantinas, á saber: flautas, violines, guitarras, bandurrias y panderetas.
- 2.º Una jota estudiantil, con coplas alusivas á Calderon, acompañadas con el mismo instrumental que se deternina para el pasa-calle. (Los señores que de- seen tomar parte en el concurso musical del segundo tema, hallarán las coplas en la Escuela de Música y Declamación.)

Las dos composiciones deben ser de muy fácil ejecución, á la vez que brillan- tes y características.

A los autores de la mejor composición que se presente en cada uno de estos temas, así de prosa como de verso ó músi- ca, se dará en acto público y solemne un diploma de honor, una medalla de oro, acuñada al propósito por la Universidad Central, y 50 ejemplares del libro en que

se impriman todos los trabajos premia- dos.

Habrán además segundos premios para todos los temas, que consistirán en di- plomas, medallas de plata y 25 ejempla- res del mismo; y terceros premios, que serán medallas de bronce y 12 ejemplares del 1.º bro.

Tanto las composiciones en prosa co- mo las poesías, excepto la que se propone en el tema quinto, deberán estar escri- tas en castellano, que es el idioma en que Calderon escribió sus obras.

Los trabajos que aspiren al premio, se remitirán ó presentarán al secretario ge- neral de la Universidad Central, hasta las cuatro de la tarde del día 25 de Abril próximo, en pliego lacrado y sellado, di- rigido al Excmo. Sr. Rector de la misma, acompañado de otro pliego, cerrado de igual manera, que contendrá el nombre del autor.

Uno y otro pliego llevarán escrito ex- teriormente un lema, que se repetirá también al frente de la composición.

Para tomar parte en los concursos á los temas de prosa y verso, se necesita ser ó haber sido profesor ó alumno de la Universidad Central, en cualquiera de sus Facultades, Escuelas ó Institutos; y para los concursos á las composiciones en música ser ó haber sido profesor ó alumno premiado de la Escuela Nacional de Música y Declamación, establecida en Madrid.

Además de dichos certámenes, la Uni- versidad celebrará un acto público con la mayor solemnidad, en el que se leerá un discurso escrito al propósito por el profesor á quien el rector lo encargue, y las composiciones premiadas cuya exten- sion lo permita, terminando el acto con una loa en verso, á manera de las céle- bres conclusiones académicas del si- glo XVII, recitada por estudiantes, al final de la cual, coronarán estos un busto de Calderon, convenientemente colocado en el centro del paraninfo, cantándose en tal momento una composición musical alusiva al acto.

Terminado este, se repartirán con pro- fusión ejemplares del libro, que habrá de contener la descripción de todos los feste- jos dispuestos por la Universidad, el discurso, la loa, y las composiciones pre- miadas.

La noche de la víspera de esta solemnidad irán los maderos con música de es- tudiantes, ejecutando el pasa-calle y jota que hayan sido premiados, á la casa don- de vivió Calderon, y ante la estatua del mismo, en la forma que se acostumbraba ir en las antiguas Universidades de Es- paña á la casa de los graduandos la vi- spera del día en que habia de confeírseles la investidura de doctor.

Las fachadas de la Universidad y de las Facultades é Institutos se adornarán con iluminaciones y vitores, recordando los de las antiguas Universidades.

Noticias generales.

Noticioso Leon XIII de que se hacia en grande escala un tráfico sacrilego con falsas reliquias de Santos, ha mandado al Cardenal-vicario de Roma que instruya activas investigaciones en el asunto y castigue con rigor á los culpables. Entre- tanto, el Cardenal-vicario acaba de diri- gir á todos los Obispos, vicarios y admi- nistradores del mundo una circular par- ticipándoles que desde hace treinta años no ha salido ni una reliquia de las Cata- cumbas, y rogándoles protejan á los fie- les contra todo engaño.

Los países que aparecen más favoreci- dos por este trafico son España y la Amé- rica del Sur.

Parece que pronto se realizará el acuer- do del Ayuntamiento de Barcelona, to- mado recientemente, de levantar un mo- numento al general Prim.

Han sido nombrados: Juez de primera instancia de Sacedon, D. Cecilio Navarro; de Huete, D. José María Laiglesia; de Chelva, D. José San- doval; de Villar del Arzobispo, D. Juan José Alpañés; de Castropol, D. Victor Pa- lledo; de Hinojosa del Duque, D. Ricardo Muñoz.

A Cazorla ha sido trasladado el de Almagro, D. Juan Puerto Llano; para Huesca se ha nombrado á D. Alejandro Barrue; para Villarcayo, á D. Hipólito Alvarez Cid; para Villadiego, á D. Ber- nardo Cuadr. do; para Villamartin de Valdeorras, á D. Pedro Fernandez Luz; para Almagro, á D. Pedro Heredia, y para la promotoria fiscal de Hinojosa del Duque, á D. Vicente Santiago Man- silla.

Desgraciadamente se confirma la existencia de la triquina en los cadáveres que han fallecido en el Hospital de Madrid.

Hé aquí lo que publica un periódico acerca del particular, con el autorizado informe que suscribe el director del laboratorio micrográfico:

«Con ánimo de desvanecer las dudas de cuantos hayan podido creer que la Facultad de Medicina ha dado su opinión científica en esta tan debatida cuestión, el señor Maestro de San Juan, catedrático y director del laboratorio micrográfico, nos suplica publiquemos el siguiente resultado de sus observaciones:

«El análisis histológico de la carne de los cadáveres que se observaron en la primera semana del mes actual en los anfibios anatómicos de la Facultad de Medicina y acerca de los que recayeron sospechas de triquinosis, el cual no se había practicado oficialmente por no haberse podido lo efectuara en tal concepto como director del laboratorio de histología de la Facultad, y además por encontrarme enfermo desde el día 11 del corriente, lo he realizado el día 28, auxiliado en dicha operación por mi querido discípulo el Dr. Lopez Garcia, y resulta: que prescindiendo de los caracteres macroscópicos que ofrecía el músculo biceps-braquial izquierdo de uno de los cadáveres objeto de mi análisis, que algo decían ya en pró de la existencia de la triquina, el microscópico practicado por los procedimientos generales, que por cierto son de los más sencillos de la técnica histológica, ha revelado multitud de quistes característicos, conteniendo triquinas cadavéricas de hace tiempo, y en diversos grados de regresión graxiata. — Aureliano Maestro de San Juan.»

Se han recibido en el ministerio de Marina noticias detalladas de los siniestros ocurridos en la bahía de Algeciras á consecuencia del temporal que reinó en aquellas aguas del 17 al 19 del actual.

Los buques perdido son los siguientes: *Joven Bibiana*, de la matrícula de Torreveja, sin tripulantes; *Amalia*, de la de Algeciras, con cuatro tripulantes; *Lealtad*, de la de isla Cristina, con cuatro tripulantes; *Laplania*, barca norte-americana de la matrícula de Boston, sin tripulantes; *Luis*, goleta de la matrícula de Cádiz, con cuatro tripulantes.

El laúd *Joven Bibiana* fué apresado por el resguardo marítimo, encontrándose sin gente al llegar á la playa; el laúd *Amalia* se hallaba sin gente al venir sobre la costa, quedando completamente deshecho; el laúd *Lealtad* se encontraba sin gente, por haberla salvado el *Pontón*; el laúd *Cristina* se encontraba sin gente al venir á tierra; la barca norte-americana *Laplania* rechazó los auxilios que se trató de prestarle, y picó los palos trinquete y mayor, y la goleta *Luis* se hallaba sin gente por haberla salvado el *Pontón*, y quedó completamente deshecha.

La furia del mar llegó hasta el extremo de montar por encima de los arrecifes de la isla Verde.

De resultas del temporal ha quedado destrozada la punta del muelle.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna personal.

Dice la *Gaceta de Cataluña*:

«Anoche llegaron á nuestros oídos ciertos rumores sobre envenenamientos ocurridos en la cárcel de esta capital. Hablábase de que había ocho presos envenenados, y de que al anochecer habían fallecido algunos de ellos.

Nos hacemos eco con todas reservas de estos rumores, que, dada la hora en que llegaron á nuestra noticia no pudimos comprobar, si bien nos consta que el activo y celoso señor juez del distrito de San Beltran se constituyó ayer por dos veces distintas en dicho establecimiento, en el que pasó algunas horas.»

La Union Católica, ha acordado dirigir á Su Santidad el siguiente despacho:

«La Union Católica, en junta general, oye con lágrimas de gratitud y gozo las letras pontificias y aclama al gran Leon XIII, luz enviada del cielo en la noche que atravesamos.»

El día 7 de Abril se verificará la vista de la causa que por robo y homicidio se sigue á Juan Diaz Garayo, conocido por el *Sacramentecito*. Defenderá al procesado el Sr. D. Juan Maria Lopez, y combatirá el recurso interpuesto el abogado fiscal del Supremo, Sr. Barnuevo.

Ha aparecido en una presa del río Tambre el cadáver del alcalde de Ames (Coruña).

En virtud de consulta y expediente formado por el comandante general del Campo de Gibraltar sobre el derecho que los buques mercantes tengan para fondear en el sitio denominado La Tunara, se ha resuelto por real orden del ministerio de Marina que no es posible negar el derecho para fondear al abrigo de la costa á los buques mercantes, así nacionales como extranjeros, más aún cuando lo hacen obligados por las malas condiciones del tiempo.

Todo esto debe entenderse sin perjuicio de la vigilancia que ejercen el Resguardo y Sanidad marítima.

La *Fé* ha recibido de Paris las siguientes noticias, referentes al entierro del Czar Alejandro II.

En la embajada rusa se han recibido detalles del entierro de Alejandro II.

A las once, la Familia imperial, Principe y Princesa de Gales, Principe imperial de Alemania, cuerpo diplomático y representantes de todas las Corporaciones y provincias rusas se reunieron en la iglesia del Castillo, empezando el servicio fúnebre el metropolitano Isidro, anunciándose la ceremonia con tres cañonazos.

Concluidas las honras, bajóse la caja en hombros de ocho generales, de los cuales la tomaron los hermanos y sobrinos del Emperador, el Principe de Gales y el Principe imperial de Alemania, llevándola al centro de la iglesia, donde está el enterramiento elegido por el mismo Emperador.

Alejandro III besó la mano del cadáver de su padre, haciendo despues lo mismo los demás individuos de la Familia imperial. Luego, Alejandro III cerró con sus propias manos la caja, entre el disparo de todos los cañones de la fortaleza y seis descargas cerradas de las tropas allí reunidas, sustituyendo la bandera imperial á la de luto que ondeaba sobre las almenas.

Los nihilistas nada han podido hacer de lo que habian anunciado.

En los alrededores del Palacio de Invierno habia 10.000 soldados, y dos regimientos de cosacos llegados de Moscow patrullaban en las calles con la policía.

Para el 27 de Abril se fija la coronacion del Emperador en Moscow. Ayer salió de San Petersburgo el Principe imperial de Alemania.

Los teatros imperiales de Rusia permanecerán cerrados durante seis meses, como tambien los subvencionados por el Estado. Los que pertenecen á empresas particulares no podrán reanudar sus representaciones sino despues de trascurridas seis semanas desde la muerte del Czar.

Pues si el Estado paga los sueldos, como es de justicia, ya es carga la que se impone.

De San Petersburgo anuncian hallarse ya constituido el tribunal especial de senadores que ha de juzgar á Rissakoff y á sus cómplices; pero no se habia fijado aún el día en que principiaria la vista de la causa, á consecuencia de la importante prision de una mujer llamada Perofskaya, que ha confesado haber sido auxiliadora de Hartmann y de Rissakoff. Esta mujer será agregada á los demás presos, formando en junto cinco reos, á saber: Rissakoff, el asesino; Jeliab, un jefe de los conspiradores, preso antes de la catástrofe del 13 de Marzo; Michailoff, el joven que fué preso al entrar en la casa en que estaba en acecho la policía; Hessay Helimann, la mujer hallada en la misma casa donde el hombre que la ocupaba se suicidó de un tiro, y Perofskaya, la mujer presa el día 23 en el Newsky.

El *Nuevo Tiempo*, de San Petersburgo, dice que Rissakoff ha confesado que habia recibido, ocho dias antes del atentado, la orden de matar al Emperador. El 13 de Marzo, poco antes de la una, una hermosa jóven de 17 años lo dió en la plaza del Mercado Roud la caja que contenia las materias explosibles, y le indicó el modo cómo debía usarlas. Esa jóven fué presa el día 23, encontrándose en su poder numerosos papeles muy importantes.

La cabeza del hombre que murió en el Hospital, y que lanzó la segunda bomba contra el Emperador, ha sido separada del tronco y embalsamada para servir de pieza de convicción en el proceso de Rissakoff y de sus cómplices.

El *Golos* cree saber que ese hombre era un sentenciado político que se habia evadido, llamado Tutchev.

Ayer á las dos de la tarde fué recibido

por S. M. en audiencia solemne el embajador de Rusia en Madrid, Principe de Gortschakoff, que ha presentado á S. M. el Rey las credenciales que le acreditan como representante del nuevo Emperador Alejandro III cerca de S. M.

Los discursos del embajador y el de contestacion del Rey han sido muy satisfactorios para ambas potencias.

En los centros oficiales se han recibido hoy los siguientes telegramas:

HUELVA 29 (11:30 noche).—El gobernador al ministro de Gobernacion y de Fomento:

El tren mixto núm. 2, que debió llegar á las once y veintinueve minutos de la mañana, lo verificó á las tres y media de la tarde, y el express, que á las siete y cincuenta y cuatro minutos de la tarde tiene fijada la hora de arribo, no ha entrado hasta este momento, que son las once de la noche.

Tan considerable retraso reconoce por causa el trasbordo de viajeros y equipajes que exige la interrupcion de la línea, segun participé á V. E. en mi telegrama anterior.

BABAJOZ 30 (9 mañana).—Acaba de tener lugar la ejecucion de los dos reos puestos en capilla ayer á las ocho de la mañana.

CORUÑA 30.—A las ocho y media de la mañana de hoy miércoles ha llegado á este puerto el vapor correo *Mendez Nuñez*, procedente de la Habana, conduciendo la correspondencia pública y de oficio y pasajeros.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Cancilleria.—Recepcion por S. M. en audiencia solemne del embajador de Rusia, Principe de Gortschakoff.

—Convenio de propiedad literaria, artística y científica celebrado entre España y Bélgica el 26 de Junio de 1880.

Gracia y Justicia.—Real decreto comutando la pena de muerte impuesta á Melchora Besonia Lopez y su hijo José Besonia, por la de reclusion y cadena perpétua respectivamente.

En la Presidencia del Consejo de ministros se recibió anoche un telegrama de Sevilla participando que el Guadalquivir habia elevado sus aguas 6 metros 27 centímetros sobre su nivel ordinario, y que el rio continuaba creciendo, hallándose inundada la lameda de Hércules y alguna otra calle. El gobernador ha adoptado precauciones.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

CADIZ 30.—El vapor-correo que debia salir hoy para Cuba ha suspendido su salida á causa del temporal, quedando por consecuencia aplazada su salida para mañana.

Ayer hizo dimision de su cargo el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Badajoz.

El servicio telegráfico de Andalucía sufre bastante retraso esta madrugada á causa del temporal.

El día 3 del próximo mes de Abril se celebrará una reunion en Cuenca por los progresistas democráticos para constituir el comité provincial.

La serenata que los autonomistas tenían preparada anoche para obsequiar al Sr. Pi y Margall, se suspendió por causa de la lluvia.

Telegramas.

PARIS 30 (12:30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20 1/4; id. exterior, 21 3/4.

PARIS 30.—El *Diario Oficial* publica esta mañana una orden sobre la reparticion del último empréstito francés.

A cada suscriptor, por 15 francos de renta ó por cada fraccion de dicha cantidad, se le da lo que le corresponde segun el cálculo de la reduccion proporcional, resultando el tipo de la reparticion el 6 por 100 próximamente.

PARIS 30.—La cuestion surgida entre los ferro carriles de Túnez será resuelta en breve por medio de un arbitraje.

LISBOA 30.—Cámara de los Diputados.—El presidente del Consejo de ministros lee un real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes hasta el 30 de Mayo próximo.

LONDRES 30.—Telegrafian de la colonia del Cabo de Buena Esperanza que los

basutos, alentados por el resultado de sus correrías, han hecho una nueva incursion causando daños en las propiedades inglesas.

Boleka y su comercio han sido devastadas por las tribus salvajes.

LONDRES 30.—El jefe del partido conservador, lord Beaconsfield, ha experimentado esta mañana un ligero alivio.

ROMA 30.—Se cree sin fundamento la noticia dada por un periódico de Londres sobre la revelacion hecha por una señora acerca de un complot contra la vida del Papa.

ROMA 30.—Segun noticias de Creta, reina grande efervescencia en aquella isla, temiéndose que estalle una gran revolucion contra los turcos.

ATENAS 30.—La prensa helénica continúa usando un lenguaje muy violento.

Los resultados de las conferencias de Constantinopla han producido muy mal efecto aquí.

PORT-SAID 29.—Llegó sin novedad el vapor correo *Leon XIII*, de la línea de Filipinas del marqués de Campo.

SAN PETERSBURGO 30.—Los periódicos dan cuenta de la ceremonia verificada en la Sala del Trono, en la cual el nuevo Czar recibió de manos del Principe de Gales la Orden de la Jarretiera.

CONSTANTINOPLA 30.—Se asegura que los embajadores están de acuerdo para aceptar el trazado de la frontera greco-otomana propuesto por los representantes turcos.

PARIS 30.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 84 3/4. Id. 5 por 100, 120 7/8.

Españoles: 3 por 100 exterior, 21 1/4. Id. interior, 00 00.

Deuda amortizable exterior, 41 1/2. Id. interior, 00 00.

Obligaciones de Cuba, 492 50. Consolidados ingleses, 100 1/16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 20 7/32. Id. exterior, 21 3/8.

Deuda amortizable exterior, 41 3/4. Id. interior, 00 00.

Obligaciones Cuba, 491 25.

PARIS 30.—Los periódicos excitan al Gobierno á que proceda enérgicamente contra Túnez, en vista de la inalicable conducta de aquel Gobierno.

LONDRES 30.—El Gobierno inglés ha mandado procesar al periódico alemán *Precheit*, que se publica en esta capital, por haber aprobado el asesinato del Czar.

BERLIN 30.—En el Reichstag (Parlamento alemán) el ministro del Interior ha expuesto el peligro de las predicaciones socialistas, declarando que el Gobierno está resuelto á hacer extensivo el estado de sitio á Leipzig.

CONSTANTINOPLA 30.—Los embajadores de las grandes potencias han firmado un protocolo recomendando á los Gobiernos á adoptar la línea de frontera turco-helénica fijada por la Puerta.

Añaden que esta demuestra verdaderos deseos de paz.

Fabra.

BOLETIN COMERCIAL.

Albacete 30 de Marzo.—Trigo duro de 45 á 46 rs. fanega; candeal de 46 á 47; rojo geja de 44 á 45; centeno de 24 á 25; cebada de 15 á 16; avena de 13 á 14; harina de primera á 14 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 15; patatas á 4 1/2 arroba.

Liquidos: Aceite á 38 rs. arroba, vino tinto á 16; petróleo á 88 rs. caja.

Ganados: Cerdos de un año y de año y medio á 52 rs. arroba; lanas á 60; pieles de cabrito á 72 rs. docena.

Cantalpiedra (Salamanca) 30 de Marzo.—Trigo de 39 á 39 1/2 rs. las 94 libras; centeno de 25 á 25 1/4 las 92 libras; cebada de 18 á 18 1/4 rs. fanega; algarrabras de 16 á 17.

Tendencia del mercado: animadas las compras en partidas.

Trigo en partidas: á 40 rs. las 94 libras.

Lanas negras del país de 68 á 70 reales arroba.

Jaen 30 de Marzo.—Trigo de 38 á 40 reales fanega; cebada de 19 á 20; yeros de 25 á 27; escaña de 16 á 18; habas de 25 á 26; judías de 70 á 75; lentejas de 36 á 40; garbanzos de 70 á 80; anís de 85 á 90; arroz de 26 á 28 rs. arroba.

Aceite de 33 á 34; aguardiente de 75 á 80; vino de 28 á 30; paja de trigo de 9 á 10 cuartos arroba; de cebada de 8 á 11.

Plasencia (Cáceres) 19 de Marzo.—Hemos tenido dos mercados que apenas si merecen el nombre de tales por las insignificantes entradas y operaciones hechas.

Ha dado principio la feria con regu-

lar concurrencia de gente, pero todos los comerciantes se quejan de pocas ventas. Concluida aquella daremos pormenores de la misma y de las transacciones efectuadas.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo á 46 rs. fanega; comun á 35; centeno á 28; cebada de 25 á 26; alubias de 18 á 22; garbanzos superiores á 75; regulares á 50; medianos á 45.

Patatas de 3 1/2 á 4 rs. arroba. Liquidos: Aceite á 63 rs. cántaro; vino tinto á 20; petróleo á 112 rs. caja.

Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 29.	Del 30.
Renta perp. 3 por 100..	21'52	21'60
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	21'60	21'66
Renta perp. exterior...	00'00	22'55
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2000...	41'85	41'95
Pequeños.....	40'90	00'00
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'15	101'15
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequen	101'00	101'10
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	97'85
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	102'00	102'00
Idem en pequeñas....	101'90	00'00
Idem serie exterior....	102'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	101'50	101'50
producto de Aduanas	101'50	00'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acs. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Carpetas provisionales		
de billetes hipotecarios		
de la isla de Cuba		
(sin cupon de 1. ^o		
de Octubre).....	97'50	97'60
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1. ^o Julio de 74.	42'55	42'65
Id. id. 1. ^o Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idm id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	320'00	320'00
Londres. 90 dias fecha.	48'20	48'20
Paris. 8 dias vista....	5'05	5'05

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.^o de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.^o de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Best.	PLAZAS.	Daño.	Best.
Albacete.	3/8	»	Pamplon	1/8	»
Alcoy...	par	»	Pontevd.	1/4	»
Alicante.	par	»	Reus...	1/4	»
Almeria..	par	»	Salaman	1/2	»
Avila....	1/2	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz..	par	»	Santand.	par	»
Barcelona	3/8	»	St. Cruz	»	»
Béjar...	1/4	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago.	1/4	»
Búrgos..	3/8	»	Segovia..	1/4	»
Cáceres..	par	»	Sevilla...	par	»
Cádiz....	par	»	Soria....	1/2	»
Cartag.	1/4	»	Tarragn.	par	»
Castellon	par	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R	1/4	»	Toledo...	1/8	»
Córdoba.	par	»	Tudela...	1/2	»
Coruña..	1/4	»	Valencia.	par	»
Cuenca..	1/4	»	Valladolid	1/4	»
Ferrol...	1/2	»	Vigo.....	1/4	»
Gerona...	1/2	»	Vitoria...	par	»
Gijon....	3/8	»	Zamora..	1/2	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj	1/8	»			
Haro....	1/4	»			
Huelva...	3/8	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...	»	»
Jaen....	par	»			
J. de la P.	par	»	Burdeos, á 8		
Leon....	1/2	»	dias vista....		
Lérida...	1/4	»	Marsella á id...		
Linares..	1/4	»	Lisboa, á id...		
Lorca....	1/2	»	Hamburgo, a		
Lugo....	3/8	»	idem.....		
Málaga.	par	»	Génova.....		
Múrcia...	1/4	»			
Orense...	5/8	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia.	par	»			
P. de M.	1/4	»			

Descuento de letras al cuatro por ciento.

Los precios de insercion.—Anuncios: por un dia 4 5 ctmos de peseta la linea; por dos 4, por tres en adelante 3; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Almanaque.

Table with columns: Dia 2 Abril, SALIDA, FUERTA. Sol. 5-44 m. 6 24 t. Luna. 7- 5m. 11-21n.

Boletín religioso.

Santos.—Sábado: san Francisco de Paula fr. y santa Maria Egipciaca.—Orlones.—Hoy se cubren los altares y principia el cumplimiento de iglesia.

Jubiles.—Viernes: En la iglesia de religiosas Verónicas y en la parroquia de S. Bartolomé.

En Verónicas se aplica por D. Antonio Lopez Guillen, esposa é hijo, misas de medias horas, y en S. Bartolomé por D. Agustin Braço y Lopez, misas de medias horas.

Se descubre á las 8; el Rosario á las 1 y cuarto y enseguida la visita; la rosaria á las 5 y media.

Cultos.—En el cancel de la iglesia parroquial de San Juan se halla á la vista un cuadro que detalla las indulgencias concedidas á los cofrades del S. Rosario de la Buena Estrella, al obligacion de los hermanos para con la cofradía, y las obligaciones de la cofradía para con los hermanos.

Llamamos la atencion de los fleas á este anuncio por lo que pueda convenirles su ingreso en esa cofradía.

—En la ermita de Ntro. P. Jesús se celebra un setenario que tiene lugar en los viernes de la presente cuaresma á las 3 y cuarto de la tarde con rosario, meditacion y sermon, predicando los padres misioneros.

—En San Lorenzo habrá sermones todos los viernes al toque de oraciones y los domingos por la tarde, durante la presente cuaresma.

—En la iglesia de la Merced se celebran los ejercicios de cuaresma predicando los padres misioneros.

—Continúan en todas las iglesias las novenas que se dedican á los Dolores de Maria Santísima.

En S. Juan, después de la misa rezada de las 8 y media y al toque de oraciones predicando D. Jacobo Manzanara.

En S. Andrés se celebra el toque de oraciones, habiendo sermon todas las noches.

En S. Miguel, misa cantada á las 8 y al toque de oraciones la novena, predicando respectivamente el señor Cura de la parroquia, D. Natalio del Toro ó D. José Jubés.

En S. Antonio, á la misma hora, describiendo los padecimientos de nuestra Señora, el Sr. Cura de esta parroquia.

En Agustinas, á la misma hora, predicando en todo el novenario los Sres. D. Natalio del Toro ó D. José Jubés, presbíteros.

En San Pedro, predicará todas las noches un Padre Misionero.

El dolor que mañana sirve de tema es: Jesús al tiempo de espirar constituyó á la Virgen S.ª. por madre del género humano.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 1.º de Abril. HECTÓLITRO.

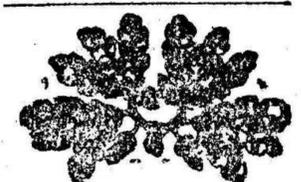
Trigo del país de 21'85 á 24'38 p. r. Cebada de 7'15 á 7'60 Maiz de 10'00 á 10'60

ANUNCIOS.

A LAS SEÑORAS

Se admiten encargos para hacer toda clase de bordados, con especialidad en blanco y oro Parroquia de S. Juan, calle de San José, núm. 3. 52—4

NODRIZA. Dolores Alonso Vidal, de 25 años, casada, leche de cuatro meses, desea criar para su propia casa. Darán razon calle de Pocotriga, núm. 5, parroquia de S. Juan. P—8—9



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Otra como preventivo (higiénico) y como terapéutico en la calbilla. Se vende á 7 rs fresco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS depurativas. De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias. Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

Ejercicio del via-cruis y paráfrasis de las siete palabras en verso. Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

CÉDULAS ELECTORALES

para la próxima eleccion de Ayuntamientos: se imprimen á precios económicos en la imprenta de La Paz, en Murcia.

VENTA DE FINCAS EN LORCA.

Procedentes de testamentaria, se anuncia la venta en subasta extrajudicial de las fincas siguientes, situadas en término de la ciudad de Lorca: 1.ª Una hacienda con casa y algunas barracas, correspondientes estas últimas á los labradores, comprensiva de dos hectáreas, doce áreas y cincuenta y seis centiáreas, equivalentes á siete fanegas, siete celemines y veinticinco centimos, partido del Campillo, riego de la Erica Alta; lindes, Levante D. Juan Antonio Cervera, Poniente D. José Romero, Norte su riego, y Mediodía D. Andrés Peraleja y herederos de D. Domingo Rosignoles, por precio de 28.575 rs. 2.ª Un trozo de tierra en el mismo partido del Campillo y riego de la Erica Alta, con cuatro barracas que corresponden á los cultivadores; linda por Levante D.ª Eugenia Pajardo, Norte herederos de D. Domingo Rosignoles y su riego, Poniente y Mediodía, D.ª Gerónima Junta y la referida D.ª Eugenia Pajardo: de cabida de una hectárea, setenta y cinco áreas, y noventa y siete centiáreas, equivalentes á seis fanegas, tres celemines y cincuenta y cinco centimos, por precio de 20.146 rs. 68 cts. 3.ª Otra hacienda con barraca, que corresponde al cultivador, situada en el partido del Campillo, riego de la Boquera de Ponce; que linda por Levante carretera de Aguilas y D. Antonio Garcia, Norte su riego, Poniente Pedro Navarro, y Mediodía herederos de D. Agustin Andreu: de cabida de una hectárea, setenta y seis áreas y seis centiáreas, equivalentes á seis fanegas, tres celemines y cincuenta y nueve centimos, por precio de 18.141 rs. 60 cts. 4.ª Otra hacienda con casa, en el partido de Cazalla, riego de Morillas; lindante por Poniente brazal de la Torre y los demás vientos, D. Manuel Montegrifo: de cabida de dos hectáreas, noventa y cinco áreas y treinta centiáreas, equivalentes á diez fanegas, seis celemines y setenta y ocho centimos, por precio de 31.184 rs. 80 cts. 5.ª Un trozo de tierra, riego de Félix, partido de Cazalla; lindante por Levante y Norte D. José Romero y otros, Poniente brazal de su riego, Mediodía el Conde de Luna: de cabida de cuatro hectáreas, diez y nueve áreas y noventa y cuatro centiáreas, equivalentes á quince fanegas y veintinueve centimos de celemin, por precio de 13.518 rs. 76 cts. 6.ª Una pieza de tierra, riego de Belopache y Alberquilla, partido del Campillo; que linda por Levante Andres Munuera Gallardo, Domingo Perez y José Paredes, Norte brazal de Belopache y herederos de Fernando Ruiz, Poniente Juan Salinas, y Mediodía brazal del Pozo; de cabida de tres hectáreas, noventa áreas y noventa y siete centiáreas, equivalentes á trece fanegas, once celemines y ochenta y seis centimos, por precio de 20.386 rs. La subasta en venta se verificará el dia 7 de Abril del corriente año 1881 y diez horas de su mañana, en el despacho del notario de la ciudad de Lorca, D. Mariano Alcázar Puche, bajo el pliego de condiciones que con el justiprecio y titulos de pertenencia de las fincas se hallan de manifiesto en dicha notaria. 5—3

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ. Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fées de vida de los jueces mundiales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y comprobantes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte de registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico especial de bellas artes y actualidades. AÑO XXV. Director: D. Abelardo de Cárlos. Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones. BASES DE LA PUBLICACION. Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 10 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclamam, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid: Un año, 35 pesetas.—Seis meses, 18 id.—Tres meses, 10 id.—En provincias: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres idem, 11 id. La administracion remite gratis un número de muestra á las personas que desean conocer este semanario. Administracion, Carretas, 12, principal Madrid.—En Murcia, hecos los pedidos de suscripcion, sin aumento, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TONICO ORIENTAL. EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo. De venta en todas las Boticas y Perfumarias. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE de Moreno Miquel, para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, mareos, retencion de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vvo, y del Dr. Lopez.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANT. Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881. ESTACION DE MURCIA.

Table with columns: TRENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS de procedencia y direccion. Includes rows for Correo, Mixto, and other train services.

Table with columns: TRENES, LLEGADA, SALIDA, PUNTOS DE PROCEDENCIA O DIRECCION. Includes rows for Cerreo, Mixto, and other train services.

A LOS AYUNTAMIENTOS. Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos de real uno. Id. para el apéndice, á 20 ctmos. Id. para el reparto, á 25 ctmos. Id. para la matrícula, á 20 ctmos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encargue.

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COMPANIA COLONIAL. Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS. CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA. GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS. Depósito general. . . Calle Mayor, 48 y 20. Sucursal. Montera, 8. MADRID. Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

RIFA DEL ASILO DE NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION. calle de Valencia, núm. 2, en Madrid, PARA HIJOS DE ARTISTAS Y ARTESANOS MUERTOS Ó INUTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE FINCAS DE MADRID. SORTEO EN UNION DE LA LOTERIA NACIONAL CON TODOS LOS PREMIOS Y APROXIMACIONES DE LA MISMA. Premio mayor 10.000 rs. por 4 rs.

Ntra. Sra. de la Fuensanta. Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. Imprenta de «LA PAZ», Zoco, 5.